PROTOCOLO DE ACCIONES PARA EL DOCENTE

EN EL RETORNO PAULATINO
A CLASES EN LA NUEVA
NORMALIDAD,
CONTINGENCIA DEL
COVID-19.



PROTOCOLO DE ACCIONES PARA EL DOCENTE EN EL RETORNO PAULATINO A CLASES EN LA NUEVA NORMALIDAD, CONTINGENCIA DEL COVID-19.

Se genera este protocolo para su implementación en los 3 campus con la finalidad de garantizar un regreso a la nueva normalidad gradual, escalonado, organizado que considere tanto la situación actual y futura del entorno como la prioridad institucional de protección a la salud de la comunidad CETYS Universidad.

Se define el modelo de implementación de Las acciones a realizar por parte del docente al ingreso y/o visita a la institución a las aulas de clases. considerando la fase prevista de la contingencia COVID-19, para el regreso paulatino a funciones de operatividad de los consensuando campus, mejores prácticas observadas en cada uno de ellos y siguiendo los protocolos del sector salud.

- **1.** Al ingresar al campus el docente deberá hacerlo a través del filtro sanitario más cercano (obligatorio).
- Los filtros se encontrarán instalados en los accesos campus y puntos estratégicos cercanos a la afluencia de los alumnos y el personal docente, con el fin de evitar el ingreso de las personas que presenten síntomas de contagio o estén consideradas con alguna condición diagnosticada con factor de riesgo

dentro del decreto de salud. Ver ubicación de filtros sanitarios.

- Los síntomas de contagio son, temperatura elevada (≥37.5), congestión nasal, tos seca, dolor de cabeza, dificultad respiratoria.
- Factores de riesgo para docentes y alumnado de la institución, haber estado en contacto con alguna persona contagiada, haber realizado un viaje reciente fuera del estado, tener edad mayor a 60 años, padecer de hipertensión, diabetes, embarazo y lactancia.
- **3.** Los filtros serán atendidos por personal capacitado y calificado en el área de la salud, pudiendo ser médico(a) o enfermero(a) bajo supervisión del médico(a).
- **4.** Antes del ingreso al aula de clases el docente deberá tomar gel antibacterial para desinfección de sus manos e ingresar con su cubre bocas y careta de forma obligatoria, deberá en todo momento respetar y mantener la **Sana Distancia** de 1.5 metros.
- **5.** Al entrar al aula el docente deberá aplicar el sanitizante (atomizador blanco) y limpiar con la franela roja su escritorio (los materiales serán proporcionados por Mantenimiento), esta actividad la deberá realizar en cada aula a la que ingrese como medida precautoria.

- 6. El docente deberá verificar que comparta material el didáctico o de papelería entre los alumnos, incluyendo audífonos, EPP, objetos de trabajo, etc. En caso de ser necesario compartir algún objeto el docente será el responsable de desinfectar (con atomizador blanco y franela) el material antes de que el alumno tenga contacto con el objeto, ejemplo: plumón para el pizarrón. En caso de que existan objetos olvidados, se deberán desinfectar previamente con еl kit desinfección proporcionado, antes de su devolución a los alumnos.
- **7.** El docente deberá evitar el que se realicen dinámicas grupales en las cuales los alumnos deban estar en contacto invadiendo el límite establecido de Sana Distancia 1.5 mts
- **8.** Deberá recordar que dentro de las aulas de clase no está permitido el consumo de ningún alimento, para ello se contará con áreas designadas.
- **9.** Si un alumno está designado para tomar clases presenciales y no asiste a clases, el docente deberá reportar inmediatamente al área psicopedagógica o su equivalente para que se comuniquen con él para investigar el motivo o causa de su inasistencia.
- **10.** Si el docente esta designado para dar clases presenciales y no

- asiste a clases, deberá reportar inmediatamente a su coordinador o director para revisar el motivo o causa de su inasistencia.
- 11. ΕI docente tendrá la responsabilidad dentro del aula de informar sobre aquellos alumnos que presenten cualquier sintomatología referente a posible contagio de COVID-19. canalizándolos iunto con sus pertenencias al área de servicios médicos por medio de los prefectos o tutor de psicología en caso de preparatoria, en caso de alumnos de profesional por su docente, coordinador de carrera o asistente de escuela, en caso de posgrado por docente. coordinador de posgrado, en caso de alumnos de centro de idiomas o educación continua por docente, instructor o asistente del departamento, por ningún motivo pertenencias quedarse en el aula, dependiendo la valoración del área servicios médicos se dirigirá al alumno al área designada para su atención privada, posteriormente en caso que el diagnostico médico de arroje posible contagio, el área de servicio médico informará a la correspondiente dirección llamará a sus padres para que asistan por el alumno y se retire del campus para asistir con su médico particular para una valoración final (por ningún motivo el alumno deberá salir del área de servicio médico a menos que havan

llegado sus padres), en caso de que el diagnóstico médico arroje falsa alarma de contagio, el alumno podrá regresar al aula con un pase que entregará al maestro y/o prefecto para poder reincorporarse.

- 12. ΕI docente tendrá la responsabilidad dentro del aula de informar cualquier si presenta sintomatología referente a posible contagio de COVID-19, deberá asistir junto con sus pertenencias al área de servicios médicos para su valoración, por ningún motivo sus pertenencias deberán quedarse en el aula, dependiendo de la valoración del área de servicios médicos se seguirá con el protocolo establecido para el COVID-19.
- **13.** Si es confirmado por el área de servicios médicos interno el posible contagio, los alumnos deberán ser reubicados temporalmente a un aula alterna hasta que el área de mantenimiento realice la sanitización, la cual deberá quedar en reposo mínimo de 10 minutos para que puedan ingresar de nueva cuenta los alumnos a dicho salón.
- 14. Una vez que el alumno recibió atención por parte de su médico de cabecera y teniendo un diagnóstico el alumno o padre de familia deberá informar dirección а la correspondiente а su dirección académica, donde el área psicopedagógica o su equivalente informará al área de servicios médicos quien llevará un registro

para su reincorporación en las fechas que correspondan.

15. El docente deberá promover una política de cero acosos o bulling hacia algún alumno o compañero de trabajo que pueda estar diagnosticado como positivo a COVID-19 o haberlo estado.